



ROSARIA MINERVINI
Università degli studi di Salerno
rminervini@unisa.it

EL DISCURSO DE ISABEL DÍAZ AYUSO EN LA ASAMBLEA DE MADRID: LOS TEMAS DE LO FEMENINO

Resumen. Este trabajo pretende analizar el discurso institucional de la presidenta de la Comunidad de Madrid Isabel Díaz Ayuso. En concreto, nos proponemos estudiar las características principales de su discurso sobre temas relacionados con la mujer desde el punto de vista de la teoría del análisis crítico del discurso y de la teoría de la argumentación. Para ello, se observará qué estructuras argumentativas y discursivas emplea la presidenta con el fin de analizar su ideología. De soslayo, pensamos aportar una modesta contribución a los estudios que se ocupan de analizar el discurso político femenino. De hecho, en los últimos años, el liderazgo y la participación política de las mujeres están viviendo en España un incremento significativo, en especial, si se comparan con el papel de la mujer en países como Italia. Sin embargo, los estudios que analizan los discursos de las políticas son aún pocos. Esta investigación tiene el objetivo de averiguar el tipo de estrategias y de intenciones comunicativas que emplea Ayuso para hablar de temas relacionados con la condición de la mujer y así averiguar cuál es su proposición ideológica, cómo la construye, cómo la defiende y a través de qué tipo de estructuras discursivas lo hace. El corpus de nuestro análisis lo constituyen los Diarios de Sesiones de la Asamblea de Madrid, en los cuales se observa que, en lo referente a lo femenino, Ayuso adopta una postura conservadora y, en muchos casos, ambigua.

Palabras clave: discurso político, análisis crítico del discurso, pragmalingüística, teoría de la argumentación, Ayuso, feminismo, mujer

Abstract. This paper aims to analyse the institutional discourse of the president of the Community of Madrid Isabel Díaz Ayuso. Specifically, we propose to study the main characteristics of her discourse on women's issues from the point of view of the theory of critical discourse analysis and the theory of argumentation. To this end, we will observe the argumentative and discursive structures used by the president in order to analyse her ideology. Additionally, we intend to make a modest contribution to studies that analyse women's political discourse. In fact, in recent years, women's leadership and political participation in Spain has increased significantly, especially when compared to the role of women in countries such as Italy. However, there are still few studies that analyse the discourses of female politicians. The aim of this research is to find out what kind of communication strategies and intentions Ayuso uses to talk about issues related to the status of women and thus find out what her ideological proposition is, how she constructs it, how she defends it and through what kind of discursive structures. The corpus of our analysis includes the Session Diaries of the Madrid Assembly, in which it can be observed that, with regard to women, Ayuso adopts a conservative and, in many cases, ambiguous stance.

Keywords: political discourse, critical discourse analysis, pragmalinguistics, argumentation theory, Ayuso, feminism, woman

1. Introducción

Hoy en día la mujer está ocupando un papel cada vez más relevante en ámbitos que antes eran de dominio casi exclusivamente masculino. Este cambio de paradigma se ha dado, sobre todo, en algunos campos, como el político y el empresarial. Y en España se ha producido bastante rápidamente en los últimos años, en especial, en comparación con otros países de la Unión Europea, en los que es más difícil que las mujeres ocupen cargos políticos tan relevantes como en este país. La transformación del papel de la mujer en la sociedad ha hecho que los estudios sobre género hayan experimentado un incremento notable y hayan adoptado una doble perspectiva: por un lado, se ha empezado a analizar el discurso producido por las mujeres en política y, por otro, el interés se ha dirigido hacia el análisis del discurso que sobre ellas se produce. En el caso que aquí nos ocupa, nos centramos en la primera perspectiva, es decir, el discurso producido por la mujer en política. Se ha elegido a la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, por utilizar un discurso a través del cual ha forjado una identidad bastante reconocible y clara¹. Ayuso, de hecho, ocupa con frecuencia las páginas de los periódicos y las redes sociales por sus declaraciones polémicas y a veces subidas de tono. Sin embargo, estas declaraciones a menudo contundentes no siempre llevan aparejada la transmisión de un mensaje claro y concreto, en especial, sobre algunas temáticas.

La pregunta de investigación a la que nuestro trabajo pretende responder es por qué tipo de construcción discursiva opta Isabel Ayuso en sus intervenciones en la Asamblea de Madrid cuando habla de temas relacionados con las mujeres, investigando las estrategias discursivas empleadas. Otro propósito es desvelar la ideología que subyace a este

¹ Licenciada en Periodismo y con un Máster en Comunicación Política y Protocolo, Díaz Ayuso se afilió al Partido Popular (PP) en 2005. En 2006, Alfredo Prada, consejero de Justicia e Interior del Gobierno la Comunidad de Madrid, la fichó para su departamento de prensa. Dirigió el área online del PP y estuvo a cargo de la campaña digital de Cristina Cifuentes en 2015. Entró en la ix legislatura del parlamento autonómico y renovó su acta de diputada en las elecciones de 2015. Durante la x legislatura, fue la portavoz adjunta de su grupo hasta que fue nombrada viceconsejera de Presidencia y Justicia del gobierno autonómico. En 2019, fue designada por Pablo Casado, presidente del PP, cabeza de lista de su partido para las elecciones a la Asamblea de Madrid de 2019, y se convirtió en presidenta de la Comunidad el 26 de mayo de 2019. El 4 de mayo de 2021, en las Elecciones a la Asamblea de Madrid, el PP e Isabel Díaz Ayuso obtuvieron una contundente victoria, con 65 de los 136 diputados de la Asamblea.

discurso. Para ello, se han seleccionado un conjunto de temas relacionados con lo femenino para estudiar los argumentos que la presidenta emplea cuando habla de ellos, interpretar los juicios que emite y analizar la forma en la que lo hace, estudiando las estructuras empleadas. En concreto, se consideran algunas estrategias con el propósito de observar qué posición toma y el grado de implicación que muestra la presidenta cuando habla de asuntos que afectan directamente a las mujeres. Para ello, nos basamos en los postulados del análisis crítico del discurso de Van Dijk² y en la aportación de la pragmática lingüística, en concreto, de la teoría de la argumentación, así como la elaborada por Fuentes Rodríguez³. Querer averiguar cuáles son las características de la construcción discursiva de Ayuso presupone que nuestro trabajo se mueva en el ámbito de la pragmalingüística y, además, del análisis del discurso⁴, así como en el de la teoría del contexto propuesta por Van Dijk⁵.

2. Análisis del discurso político: consideraciones teóricas

Nuestro trabajo se centra en el ámbito del discurso político, que podría definirse desde dos perspectivas: por un lado, por sus características y, por otro, por su contexto. Por lo que a sus características se refiere, muchos son los trabajos que han descrito las peculiaridades del lenguaje político español, abarcando tanto el léxico como el nivel morfosintáctico⁶, y algunos estudiosos han entrado incluso en la disputa de si considerarlo un lenguaje de especialidad.

² T. A. Van Dijk, *Principles of Critical Discourse Analysis*, en "Discourse and Society", 4(2), 1993, pp. 249-283; *Ideología y discurso*, Ariel, Barcelona 2003; *Política, ideología y discurso*, en "Quórum Académico", Vol. 2, N.º 2, julio-diciembre 2005, pp. 15-47; <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3995803> (06/05/2021).

³ C. Fuentes Rodríguez, *Lingüística pragmática y análisis del discurso*, Arco Libros, Madrid 2017, 2000^{3a}; C. Fuentes Rodríguez y E. R. Alcaide Lara, *La argumentación lingüística y sus medios de expresión*, Arco Libros, Madrid 2007; J. C. Anscombe y O. Ducrot, *La argumentación en la lengua*, Gredos, Madrid 1994.

⁴ C. Fuentes Rodríguez, *Lingüística pragmática...*, cit.

⁵ T. A. Van Dijk, *Algunos principios de una teoría del contexto*, en "ALED, Revista latinoamericana de estudios del discurso", 1(1), 2001, pp. 69-81; <http://discursos.org/ol-darticles/Algunos%20principios%20de%20una%20teor%EDa%20del%20contexto.pdf> (06/06/2021).

⁶ Entre ellos, E. A. Núñez Cabezas y S. Guerrero Salazar, *El lenguaje político español*, Cátedra, Madrid 2002 y M. Fernández Lagunilla, *La lengua en la comunicación política I: El discurso del poder*, Arco Libros, Madrid 1999 y *La lengua en la comunicación política II: La palabra del poder*, Arco Libros, Madrid 1999.

Hay acuerdo en considerar que una de las peculiaridades del discurso político es la presencia de estrategias argumentativas y persuasivas, ya que —en palabras de Calsamiglia y Tusón— la argumentación es “una práctica discursiva que responde a una función comunicativa: la que se orienta hacia el receptor”⁷. De igual modo, para Fuentes Rodríguez y Alcaide Lara, la finalidad persuasiva es intrínseca al proceso argumentativo, puesto que “[s]e trata de guiar opiniones y conductas del receptor”⁸. Así, los políticos recurren a varios mecanismos argumentativos y persuasivos. Fuentes Rodríguez⁹ destaca cuatro en particular: la intensificación, la ironía, la expresión de la emoción y el uso de falacias. Aquí partimos, pues, de la premisa de que el discurso político es esencialmente argumentativo.

En lo referente al contexto, el lugar en el que se emite el discurso, en nuestro caso, se enmarca en un contexto institucional, la Asamblea de Madrid. Además del lugar, para analizar la situación participativa son fundamentales los participantes. En el caso del discurso político, estos manifiestan quiénes son y declaran su condición de político, en tanto en cuanto su situación participativa se relaciona con la política, es decir, con la organización y la administración de la vida pública.

En este tipo de situación, otro elemento que hay que considerar es el poder político (a menudo, inseparable del conflicto), ya que los participantes expresan y defienden sus ideas, que suelen manifestarse a partir del punto de vista ideológico que defienden los actores políticos. A propósito de la ideología y de las características persuasivas de este tipo de discurso, el objetivo de la argumentación consiste precisamente en transmitir un mensaje o una idea con un fin establecido. Así, el uso de determinados elementos lingüísticos y pragmáticos refleja estos mismos propósitos y una determinada ideología.

Existe un vínculo estrecho entre discurso e ideología, ya que las ideologías condicionan la forma de hablar, y a través de los discursos se expresan y se reproducen ideologías. Ahí radica la importancia de en-

⁷ H. Calsamiglia y A. Tusón, *Las cosas del decir*, Ariel, Barcelona 1999, 2002^{2a}, p. 294.

⁸ C. Fuentes Rodríguez y E. R. Alcaide Lara, *La argumentación...*, cit., p. 16.

⁹ C. Fuentes Rodríguez, *El discurso político: argumentación, imagen y poder*, en C. Fuentes Rodríguez (ed.), *Estrategias argumentativas y discurso político*, Arco Libros, Madrid 2016, pp. 17-48, p. 42.

tender cómo las ideologías pueden determinar y construir distintas estructuras discursivas¹⁰. Según Fuentes Rodríguez, “la ideología es otro factor grupal que influye en la determinación del valor persuasivo”¹¹, ya que ser parte de un grupo y compartir las mismas creencias resulta fundamental para elaborar las estrategias de persuasión: “[f]ines, roles, objetivos, ideologías trabajan en estrecha interacción con la situación y con la propia construcción discursiva para conseguir el fin del político: llegar al ciudadano y conseguir su voto. Es el paso hacia el poder”¹².

Por lo tanto, en una situación comunicativa como el debate en la Asamblea de Madrid, Ayuso y los demás parlamentarios se definen como personas políticas que, según el grupo de pertenencia, expresan una determinada ideología. El contexto es, pues, un elemento imprescindible para describir e interpretar los textos. Sin embargo, se trata de una noción muy compleja, como señala el mismo Van Dijk¹³, quien añade que su aproximación a la teoría del contexto se diversifica a partir de trabajos anteriores (psicología social, etnografía de la comunicación)

[...] por su carácter sociocognitivo, porque trata de formular la interfaz entre las estructuras de las situaciones sociales y las maneras en que los actores sociales representan mentalmente esas situaciones, de tal manera que sea posible entender cómo esas representaciones pueden influir la producción y la comprensión del discurso [...]”¹⁴.

Por lo tanto, según Van Dijk, “[l]a teoría del contexto explica cómo los participantes son capaces de adaptar la producción y la recepción/interpretación del discurso a la situación comunicativa interpersonal-social”¹⁵. En el caso del parlamento, es el propio contexto el que favorece la existencia de los conflictos ideológicos, ya que en este lugar

¹⁰ T. A. Van Dijk, *Ideología y...*, cit., p. 79. Van Dijk (*ibid.*, p. 25) define la ideología como un tipo de cognición social, un conjunto de creencias básicas que fundamentan las representaciones sociales de un grupo. Los estudios aplicados al análisis del discurso analizan las fórmulas que atañen a los distintos tipos de análisis (gramatical, pragmático, semiótico, retórico, etc.). El propósito es estudiar y entender las relaciones complejas que existen entre la estructura social y la estructura del discurso.

¹¹ C. Fuentes Rodríguez, *El discurso político*, cit., p. 18.

¹² *Ibid.*, p. 19.

¹³ T. A. Van Dijk, *Algunos principios...*, cit., p. 70.

¹⁴ *Ibid.*, pp. 70-71.

¹⁵ *Ibid.*, p. 71.

confluyen diferentes facciones. Van Dijk señala que “no es la situación social-comunicativa la que influye en las estructuras verbales/discursivas, sino su representación mental en cada participante (hablantes, oyentes, etc.)”¹⁶. Esto significa que el contexto no es algo externo a los participantes o algo que pueda verse —a diferencia de la situación social— “sino algo que construyen los participantes como representación mental”¹⁷ y que se forma gracias a nuestras experiencias cotidianas. El contexto influye en el discurso y viceversa, y la comprensión de situaciones específicas se hace a través de modelos mentales:

Un modelo mental es una representación individual, subjetiva, de un evento/situación en la memoria episódica, que es parte de la memoria a largo plazo. La estructura de los modelos mentales se define con un esquema que consiste de algunas categorías muy generales, como Escenario (Tiempo, Lugar), Participantes (y sus varios roles), y un Evento o Acción. Un modelo representa lo que informalmente se llama una ‘experiencia’¹⁸.

Así, entran en juego el ambiente, las circunstancias, el tiempo, los participantes y los papeles que desarrollan, sus objetivos y propósitos, etc. El contexto global tiene que ver con los grupos o la clase o institución social y sus interacciones como miembros de un determinado grupo. Así, Ayuso, que habla en el parlamento de Madrid y contesta a las preguntas, sabe que está en el contexto de la política y esto presupone que el discurso tenga una serie de restricciones: “Las estructuras discursivas controladas por esa categoría global son por ejemplo el uso de pronombres deícticos de grupo, como nosotros y ellos, típicamente en discursos ideológicos de “ingroups vs. outgroups”, y en el uso de pronombres por organizaciones y empresas”¹⁹.

Como se verá más adelante, en el discurso de Ayuso, la expresión de una ideología afín a su grupo endógeno se manifiesta claramente a través de sus declaraciones, con las que no deja de establecer una oposición con el grupo exógeno, precisamente adoptando algunas estrate-

¹⁶ *Ibidem*.

¹⁷ *Ibid.*, p. 72.

¹⁸ *Ibid.*, p. 71.

¹⁹ *Ibid.*, p. 76.

gias discursivas como los pronombres deícticos, la descalificación del grupo exógeno, el léxico polarizado, etc.

Antes de pasar a describir la metodología empleada y los datos, y como nuestro trabajo encuentra su base en el discurso político que se desarrolla en el parlamento, consideramos necesario esbozar rápidamente algunas características de este tipo de discurso. Si con la expresión 'lenguaje parlamentario' podría entenderse el lenguaje que se emplea en el parlamento para comunicarse (los discursos, las actas, las memorias, etc.), la definición de la expresión 'debate parlamentario' que aparece en el *Diccionario panhispánico del español jurídico*²⁰ detalla bastantes propiedades:

Parl. Serie de intervenciones o discursos de los parlamentarios en reuniones o sesiones de las Cámaras y sus órganos, caracterizadas por los siguientes principios: principio contradictorio, pues en todo debate parlamentario podrá intervenir quien fuera contradicho en sus argumentaciones [...]; principio dialéctico, pues siempre habrá un turno a favor y otro en contra, más el turno de posición de grupos [...]; principio de ordenación y dirección del debate a cargo de la Presidencia del Órgano [...]; principio de adopción de acuerdos por mayoría y respeto a las minorías [...]; principio de preferencia del Gobierno, quien puede intervenir siempre que lo solicite y sin límite de tiempo [...]; principio de expresión oral según el cual los discursos se pronunciarán de «viva voz»; y principio de cortesía parlamentaria [...].

Como ocurre con los demás géneros discursivos, el discurso parlamentario también se caracteriza por las propiedades de su contexto²¹: se desarrolla en un espacio institucional, hay unas normas que los participantes tienen que acatar, los grupos están divididos en bandos, etc. Van Dijk²² enumera una serie de características estilísticas y de interac-

²⁰ Real Academia Española y Consejo General del Poder Judicial y del Supremo, *Diccionario panhispánico del español jurídico*, 2020, <https://dpej.rae.es/lema/debate-parlamentario> (09/06/2021).

²¹ Véanse a este propósito T. A. Van Dijk, *Text and context of parliamentary debates*, en P. Bayley (Ed.), *Cross-Cultural Perspectives on Parliamentary Discourse*, Benjamins, Amsterdam 2004, pp. 339-372 y J. Steiner, *Deliberative politics in action. Analysing parliamentary discourse*, Cambridge University Press, New York 2004.

²² T. A. Van Dijk, *Contextualization in Parliamentary Discourse*. Aznar, Iraq and the Pragmatics of Lying, Congreso Discurso Oral, Almería 24-26 de noviembre de 2005, <http://www.discursos.org/unpublished%20articles/Contextualization%20in%20parliamentary>

ción: el control de los oradores y de los turnos por parte del presidente, el tiempo para los turnos, un léxico formal, una sintaxis elaborada y las estructuras habituales de argumentación y persuasión características de los debates. Además, aparecen algunas estructuras fijas ('sus señorías') y los temas pueden estar limitados, ya que deben guardar relación con los asuntos públicos, con la administración del país, de la comunidad, etc.

Finalmente, otro elemento que nos interesa mencionar son los estudios llevados a cabo para analizar el discurso que en el Parlamento producen las mujeres. A este propósito, Fuentes Rodríguez afirma que la mujer puede optar por:

- El mimetismo y la equiparación con un lenguaje pretendidamente técnico.
- La utilización de estrategias propias.
- La adaptación de las conocidas o la potenciación de su valor²³.

Fuentes Rodríguez señala que desde un punto de vista pragmatolingüístico, cuando en política la mujer adopta un estilo comunicativo parecido al que emplea el hombre, en lugar de proponer uno propio y distinto, se suele hablar de "masculinización del discurso"²⁴, también definido por Méndez Guerrero como "transgresión del feminolecto"²⁵. Sin embargo, quizás sería mejor considerar que se trata de "un tipo de discurso con unas características lingüísticas determinadas, que configuran un «estilo» profesional"²⁶, que la mujer adopta al acceder a este oficio. Esto significa que, una vez que ha entrado en el mundo de la política, la mujer suele emplear el lenguaje típicamente usado por los hombres —entre cuyas principales estrategias se encuentran la intensificación y la descalificación—, que son quienes dominan aquel mundo

ry%20discourse.htm (14/05/2021).

²³ C. Fuentes Rodríguez, *Mujer, discurso y Parlamento*, Ediciones Alfar S.A, Sevilla 2018, p. 11.

²⁴ *Ibid.*, p. 12.

²⁵ B. Méndez Guerrero, *El uso estratégico del silencio en conversaciones de mujeres: ¿reafirmación o transgresión del feminolecto?*, en *Estudios de pragmática y traducción*. Ed. S. Izquierdo Zaragoza. [Murcia]: Editum. Ediciones de la Universidad de Murcia 2015, pp. 230-250.

²⁶ *Ibidem*.

profesional, adoptando el estilo técnico y profesional representativo de aquel ámbito. Así se explicaría incluso por qué el estilo de Ayuso comparte muchas de las características del discurso político estudiadas en relación con los hombres y que se mostrarán en el análisis.

3. Metodología

Para crear el corpus de estudio, hemos acudido al Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid, disponible en la página web <https://www.asambleamadrid.es/servicios/publicaciones/ddss>. Hemos introducido las fechas de los documentos que nos interesaba analizar, del 14 de agosto de 2019 —fecha en la que Ayuso fue investida como presidenta de la Comunidad de Madrid— al 10 de marzo de 2021, fecha en la que Ayuso firmó el decreto de disolución de la Asamblea y de convocatoria de las elecciones autonómicas anticipadas, que se celebraron el 4 de mayo de 2021 y que le otorgaron una arrolladora victoria. Una vez en la web, seleccionamos la opción ‘Pleno’ y decidimos hacer caso omiso de las Comisiones, por ser órganos funcionales especializados, integrados por un número dado de parlamentarios, que actúan con una finalidad determinada, ya que discuten y redactan informes especializados sobre un tema concreto o un proyecto de ley específico. En ellas, por ejemplo, el principio contradictorio o dialéctico es más endeble. En total, aparecieron 44 resultados, es decir, 44 documentos en formato PDF que se descargaron para que resultase más cómodo rastrear en ellos todas las intervenciones de la presidenta de la Comunidad.

Con el propósito de registrar los temas relacionados con lo femenino y de no eludir ninguno, también empleamos la función ‘buscar’ (Ayuso, Presidenta) para asegurarnos de leer todas las intervenciones de la presidenta. También el orden del día y el sumario, en el que aparecen las intervenciones y el correspondiente número de página, resultaron útiles para asegurarnos de que no habíamos obviado ningún tema útil para la investigación, ya que en ellos aparecen los asuntos debatidos en el Pleno. Se trata de intervenciones en las que se tratan argumentos relacionados con los más diversos aspectos de la vida y de la organización dentro de la Comunidad de Madrid. A medida que íbamos encontrando intervenciones de Ayuso relativas a los ejes temáticos de nuestro interés, las copiábamos en un documento electrónico para que su posterior lectura y análisis resultasen más cómodas y para

que pudiésemos tener una visión más global de su discurso. También consideramos necesario señalar que cada asunto aparece en distintas intervenciones de Ayuso y que a menudo varios aparecen en el mismo texto a la vez.

Al tratarse de sesiones de la Comunidad de Madrid, en las actas aparecen los temas más dispares sobre la vida en la Comunidad, que van desde las medidas económicas hasta la legislación relativa a los Juegos de Azar. A esto hay que añadir que mientras gobernaba Ayuso, se desencadenó la pandemia por Coronavirus, y muchas de las preguntas y de las intervenciones versaron sobre este punto. Como se ha dicho, hemos centrado la atención en algunos temas específicos relacionados con el mundo femenino: la violencia machista, la interrupción voluntaria del embarazo, la brecha salarial y laboral de las mujeres en la Comunidad de Madrid, junto con la política de cuotas para cualquier puesto, organismo o función, el feminismo, etc. El planteamiento es que el análisis conjunto de estos asuntos puede proporcionar una imagen lo suficientemente clara de la ideología de Díaz Ayuso en relación con los temas de actualidad, en general, y la condición de la mujer, en particular.

4. Análisis del corpus

Como se ha mencionado, este estudio se centra en la discusión política ideológica y quiere averiguar cómo argumenta Ayuso sobre temas relacionados con la mujer. La identificación del contexto en el que pronuncia su discurso no atañe solo a los elementos observables sino también a los modelos mentales, las creencias que se comparten con una comunidad y que, por esto mismo, no siempre se declaran de manera explícita.

En el contexto del debate parlamentario, los políticos dan por sentado su papel de parlamentarios, cada uno pertenece a un grupo y/o a una facción y tienen objetivos que no se necesita explicitar siempre, ya que todos conocen las características de la situación comunicativa y los propios participantes saben cómo cada uno representa su modelo de contexto. En este sentido, el análisis del discurso puede inferir estos modelos de contexto a partir de expresiones incluso indirectas. A continuación, se analiza el discurso de Ayuso desbrozándolo por ámbitos temáticos.

4.1 La violencia machista

Por lo que se refiere a la violencia machista, a través de sus contestaciones a las preguntas formuladas por algunos parlamentarios, Ayuso muestra una actitud de escasa implicación, llegando incluso a minimizar el problema, con una clara intención comunicativa de atenuación.

Por ejemplo, contestando a una pregunta de la diputada Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos - Izquierda Unida - Madrid en Pie sobre las políticas que va a poner en marcha el Gobierno para acabar con la violencia machista, Ayuso contesta de la siguiente manera:

Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días, señora Serra. Quiero comenzar expresando nuestra solidaridad con todas las personas víctimas de violencia, en este caso las mujeres, así como con sus hijos y sus familias. Le garantizo que este Gobierno va a trabajar con plena dedicación para intentar erradicar la exclusión, la explotación y cualquier otro tipo de violencia que todavía padecen muchas mujeres en nuestro país; ha sido siempre mi compromiso y el de todos los políticos, empezando por los que no son de izquierdas. Gracias²⁷.

Lo singular de este fragmento es que Ayuso desvincula el tema de la violencia machista de las mujeres, tratándolo como un problema que les pertenece a ‘todas las personas’; el inciso “en este caso las mujeres” es una presuposición de que la violencia machista no la padecen en exclusiva las mujeres, sino también los hombres, atenuando así el problema que se está debatiendo (la violencia machista), es decir, con una intención comunicativa de mitigación. A través del análisis de algunos recursos discursivos como los pronombres personales y de la función deíctica que desarrollan en el discurso político, como ha evidenciado Van Dijk²⁸, se observa la intención de Ayuso que, en lugar de involucrarse en primera persona en un tema tan delicado, se distancia, empleando el ‘nosotros’, hablando en nombre del Gobierno, es decir, del grupo endógeno:

²⁷ DS 26, 3/10/2019. Se indica así el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid, el número y la fecha en que aparecen las intervenciones.

²⁸ Se trata de elementos que ayudan a poner de manifiesto el tipo de lucha ideológica y el tipo de estrategia discursiva que se emplea (de inclusión, de distanciamiento, de polarización, etc.). T. Van Dijk, *Ideología y discurso*, cit.. y T. Van Leeuwen, *The representation of social actors*. En C. R. Caldas-Coulthard y M. Coulthard (eds.) *Texts and Practices. Readings in critical discourse analysis*, Routledge, Londres y Nueva York 1996, pp. 32-83.

“nuestra solidaridad”, “nuestro país”. A diferencia de lo que ocurre cuando habla de otros temas, Ayuso se coloca dentro del colectivo de Gobierno, del que ella es la máxima representante. Es peculiar el hecho de que use la primera persona singular —que es una declaración de asunción de responsabilidad y de implicación— con una finalidad que es distinta a la de asumir responsabilidades (“quiero comenzar”) y que incluso cuando la emplea con el verbo ‘garantizar’ o cuando emplea el posesivo en ‘mi compromiso’, en realidad, involucra al Gobierno y a los políticos, transmitiendo que no es un cometido fundamental para ella (“Le garantizo que este Gobierno”), manteniendo cierta distancia del problema. En estos casos, pues, el uso del recurso ‘yo’ sirve solo como auto-afirmación, como construcción de la imagen (de fuerza) de sí misma.

A pesar de mencionar una serie de sustantivos con valor negativo (‘exclusión’, ‘explotación’, ‘violencia’) asociados al verbo ‘erradicar’, hay una falta de propuestas concretas para luchar contra la violencia machista, y estos mismos términos se quedan en un ámbito de abstracción. Declarar que la lucha contra la violencia machista ha sido siempre un compromiso de todos los políticos, “empezando por los que no son de izquierda”, lleva el debate a un ámbito ideológico, establece una oposición entre los dos bandos y convierte lo que es un problema sociocultural, que atañe a la sociedad entera, en una cuestión ideológica. Lo consigue sirviéndose de dos tipos de estrategias discursivas: de polarización y de distanciamiento a la vez.

Esta lucha entre grupos se aclara aún más en la siguiente contestación a la diputada Serra, quien presiona a la presidenta proporcionando los datos de las mujeres asesinadas por violencia machista en la Comunidad de Madrid en lo que va de año (12 mujeres en la Comunidad y 80 en España):

Gracias, señora Serra. Mire, ¿qué legitimidad tiene usted para hablar y pontificar en nombre de todas las mujeres cuando su partido y su ideología lo que hacen es única y exclusivamente victimizarnos! ¿Y sabe qué más hace? Colectivizarnos, porque, ¿qué quieren? Mujeres débiles, sumisas y dependientes de sus ideologías. Nuestro Gobierno sí asume esa responsabilidad contra la violencia y, por eso, va a aprobar un plan integral que garantice a las mujeres en riesgo un alojamiento alternativo; va a instalar, entre otras medidas, cámaras Gesell en los Juzgados de Violencia contra la Mujer; creará un centro de crisis para la atención de

víctimas de violencia sexual con servicio las 24 horas, además de otras muchísimas iniciativas, por ejemplo, en materia de prevención de educación y de elaboración, precisamente, de protocolos de actuación conjunta con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Porque ¿sabe usted lo que diferencia un país como España, donde las mujeres podemos vivir en libertad y con seguridad, de los países comunistas a los que ustedes asesoran? Precisamente eso: las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, ¡las mismas a las que ustedes tanto se enfrentan cada dos por tres! Precisamente este lunes, en el Tribunal Superior de Justicia, ¡la única imputada de todo el edificio era usted! ¿Y sabe por qué lo era? Precisamente por esos altercados contra esas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que tanta seguridad nos dan a las mujeres en este país²⁹.

Más allá del uso bastante frecuente de los términos “colectivizarnos” y “victimizarnos” en los discursos de Ayuso³⁰, en este fragmento tanto los posesivos (‘su partido’, ‘su ideología’ vs. ‘nuestro Gobierno’) como los pronombres desarrollan esta función de división entre grupos. Ayuso enumera una serie de medidas que su Gobierno pondrá en marcha para frenar esta violencia, pero se trata de medidas bastante generales, como se plasma en las estructuras que emplea, en las que

²⁹ DS 26, 3/10/2019.

³⁰ Ayuso afirma que las feministas quieren victimizar a las mujeres, pero a menudo ella misma se sitúa como víctima en su discurso, estrategia que asocia a una llamada a la emoción: “[...] que el virus lo inventó Ayuso, que la culpa es de Ayuso y que todo lo que ocurre en el planeta y en España es culpa de Ayuso, en una pretendida, descarada y despiadada campaña de difamación y de desprestigio personal, urdido precisamente de manos de aquellos que van de feministas, progresistas, que van dando lecciones [...]”. Nunca fui la presidenta de los madrileños, nunca me gané en este Parlamento ser la representante de todos los ciudadanos y nadie ha reconocido tampoco el trabajo que he realizado como política humilde y honrada durante toda mi vida. ¡No me importa! [...]” (DS 221, 14-15/09/2020). Afirma que combate ideas sin ir a lo personal, pero la realidad es otra: “Yo combato ideas, políticas, propuestas, nunca voy a lo personal, nunca van a encontrar en mi hemeroteca el trato infame que la izquierda madrileña me da a mí. [...] Y lo curioso es que tengo que aguantar todo este tipo de difamaciones por parte de una persona que está condenada por agredir a policías, ¡y me habla a mí de los extremos y de la utilidad! [...] usted que tanto habla de que yo no gobierno con libertad- yo sí que lo hago con libertad, porque no le debo nada a nadie que se siente en La Moncloa, pero usted le debe el puesto a la persona que le ha puesto ahí, como portavoz y como diputada” (DS 269, 22/10/2020). Lo mismo ocurre en esta contestación a la diputada García Gómez: “La curva en la Comunidad de Madrid es exactamente igual, es el reflejo de la curva de su boca: mustia, así está la curva en la Comunidad de Madrid. [...] Y mientras nosotros, con toda humildad, seguimos avanzando y consiguiendo estos fines, usted se va amargando más día a día. [...]” (DS 277, 5/11/2020).

el Gobierno ya no es representado por un ‘nosotros’ sino por un ‘él’ (“Nuestro Gobierno ...va a aprobar, va a instalar, creará...”).

Al uso de la perífrasis verbal ‘ir a’ + infinitivo y del futuro simple, se añaden expresiones genéricas como “entre otras medidas”, “además de otras muchísimas iniciativas” que, juntas, contribuyen a crear un nivel de vaguedad bastante alto. Ayuso emplea la estrategia de la intensificación a través de la repetición de los adverbios (“única y exclusivamente” o “precisamente”, que en este fragmento emplea cuatro veces) y de otros elementos gramaticales, como los adjetivos (“plena dedicación”).

Otro elemento característico de su argumentación lo constituyen la descalificación y el insulto, mecanismo que se añade a los cuatro principales mecanismos argumentativos empleados en el discurso político propuestos por Fuentes Rodríguez³¹. Las muchas preguntas que formula entran en un tipo de comunicación ideológica, ya que no sirven para informarse, sino para acusar al adversario, atribuyendo a Podemos ser un partido machista. Emplea así las acusaciones como un bumerán, se pone de parte de la Ley en una ideología conservadora (las Fuerzas del Estado que protegen a las mujeres), mientras que los demás son criminalizados.

Leyendo las actas, parece que el tema de la violencia machista no es prioritario para la presidenta, quien contesta de forma bastante escueta a menos que venga interpelada. A esto se añade que a menudo afirma la necesidad de no culpabilizar a los hombres, como si el hecho de señalar que se trata de un tipo de violencia producida en gran medida por los hombres significara que todos los hombres son violentos y no que en la sociedad existe un problema propiciado en gran medida por los hombres que es necesario afrontar y solucionar. Esta actitud de querer invisibilizar la violencia producida por los hombres se observa en otras contestaciones, como la que Ayuso proporciona a la diputada García Gómez del grupo Más Madrid, quien le pide una valoración de las iniciativas puestas en marcha por el Gobierno Autonómico para hacer frente a la violencia machista:

Muchas gracias, señoría. No como mujer sino como político, como responsable político, que es de lo que se trata, valoro muy positivamente todas las medidas que hemos puesto en marcha desde este Gobierno

³¹ C. Fuentes Rodríguez, *El discurso político*, cit., p. 42.

y, por supuesto, traslado todo mi apoyo y solidaridad a las mujeres y a todas las personas que sufren algún tipo de violencia, y, en este caso, contra la mujer, algo que en muchos casos se utiliza de manera partidista y me parece insensato. Gracias³².

En este caso, el Gobierno se convierte en un ‘nosotros’, pero Ayuso lleva la discusión a un ámbito profesional e ideológico, porque su valoración se basa en su faceta de política, no de mujer (“como responsable político, que es de lo que se trata”) y se sirve así de la estrategia discursiva del distanciamiento. A través de otro inciso, se desmarca parcialmente de la idea de que la violencia es algo que sufren exclusivamente las mujeres y declara su apoyo a “todas las personas que sufren algún tipo de violencia” para restarle importancia al problema que se está debatiendo.

Ayuso no emplea casi nunca la primera persona singular y, a la hora de enumerar las iniciativas del Gobierno, recurre al ‘nosotros’. No interpreta el problema de la violencia de género como exclusivo de las mujeres, y las estrategias argumentativas con contenido ideológico que usa para hablar de este tema tan delicado son la descalificación del adversario (“¡la única imputada de todo el edificio era usted!”), la creación de un grupo exógeno con la consiguiente polarización (“Porque ¿sabe usted lo que diferencia un país como España, donde las mujeres podemos vivir en libertad y con seguridad, de los países comunistas a los que ustedes asesoran?”) y la generalización (“todas las medidas que hemos puesto en marcha”, “otras muchísimas iniciativas”).

4.2 La interrupción voluntaria del embarazo

Por lo que al aborto se refiere, el discurso de Ayuso es más breve que el adoptado para hablar de la violencia contra las mujeres. A la pregunta de la diputada Serra Sánchez sobre cómo garantiza el Gobierno el acceso a la interrupción del embarazo para las madrileñas, la presidenta contesta:

Gracias, Presidente. Muy buenos días, señoría. Pues, cumpliendo con la ley y con sus protocolos, aunque le confieso que este tema no me puede dar más pena. Gracias³³.

³² DS 296, 19/11/2020.

³³ DS 75, 14/11/2019.

Sus contestaciones se mantienen en la vaguedad, con una clara intención de disimular el problema y, cuando ahonda algo más, es porque la parte contraria —en este caso, Serra— le hace notar que se trata de cuestiones complejas, ya que las mujeres tienen derecho a abortar con seguridad, dentro del ámbito de la sanidad pública. Ayuso define el aborto como “un fracaso”, sin mencionar el término ‘derecho’, porque “el embarazo no deseado se puede evitar”. En el término empleado hay un juicio, una culpabilización; no se trata de un término neutro, y la explicación es una simplificación de algo que es bastante más articulado y complejo. También en este caso, Ayuso establece un juego de poder y una separación neta entre ella y la parte política adversaria empleando la primera persona singular:

Por eso, en lugar de arrastrar a una mujer y decirle -como hacen unos y otros- cómo ha de vivir, voy a intentar convencerla en positivo y a favor de la vida, y voy a hacer lo que esté en mi mano para que ni su entorno ni sus circunstancias, ni su pareja, ni la falta de herramientas, la obliguen a tomar una decisión como el aborto y no le permitan, al menos, replanteárselo y tener libertad para decidir en un sentido o en el otro; ¡se trata de la libertad! Yo no pienso perseguir a nadie por abortar, pero tampoco lo voy a fomentar, como hacen ustedes, porque el feminismo de Podemos es el feminismo entendido desde el odio: el odio a la familia, el odio a trabajar, el odio a cultivar, el odio a prosperar, el odio al entorno, el odio a crear una familia, el odio a tener responsabilidades, el odio del hombre contra la mujer y de la mujer contra el hombre... ¡Es como ustedes lo hacen!³⁴

A pesar de sus declaraciones de libertad, su postura respecto al aborto parece ambigua, con frases constructivas (“voy a intentar convencerla en positivo y a favor de la vida”) que atribuye a sí misma, empleando la primera persona singular; el verbo ‘arrastrar’, asignado a la parte contraria de manera figurativa, hace pensar en un acto de fuerza y resulta ofensivo hacia la parte contraria. Este fragmento es interesante no solo por la estrategia del insulto hacia sus opositores, de Podemos, y la estrategia de la repetición/intensificación (el odio a la familia, el odio a trabajar, etc.), sino también porque aclara su posición con respeto a los hombres y a las mujeres. Además, en la misma intervención apela

³⁴ DS 75, 14/11/2019.

a la emoción, afirmando haber conocido a muchas mujeres que se han arrepentido por haber abortado:

¿[Y] sabe por qué? Porque habrán acabado con la vida de ese niño y podrán tener otros, podrán tener más hijos, ¡pero ese no va a volver!, ¡porque una vida no se puede reemplazar con otra!; sin embargo, no conozco a ninguna mujer que se arrepienta de sus hijos³⁵.

Trata así de conmover a los oyentes resaltando la “experiencia maravillosa” de ser madre y hace un llamamiento al grupo adversario mediante el imperativo:

háblenles también en positivo de la experiencia maravillosa, como usted sabe, que es dar vida [...] ¡no hablen siempre desde el odio y desde el rencor! Y, desde luego, ya le digo que no pienso perseguir a una mujer por abortar. Yo cumplo las leyes, me gusten o no, porque yo desde aquí tampoco las voy a poder cambiar.³⁶

Más allá de la polarización que se crea a través de la dicotomía “dar vida” vs. “odio”, el empleo del verbo ‘perseguir’ es bastante peculiar en este contexto, ya que ella no podría perseguir a ninguna mujer porque el aborto es legal en España o incluso presupone que la perseguiría si la ley lo permitiera. Además, en este “me gusten o no”, se explicita más su postura conservadora, así como al emplear la estrategia del argumento de autoridad, citando al ex presidente de los EEUU Bill Clinton, que resume su pensamiento:

Decía Bill Clinton una frase, con la que yo me quedo: “El aborto debería ser legal, seguro y muy poco frecuente.” ¡Y es ahí donde nos vamos a encontrar! –espero-.³⁷

Y cuando la diputada Monasterio San Martín, del partido de ultraderecha Vox, le hace notar que Ayuso no ha contestado a su pregunta puesto que no ha hablado de medidas concretas, la respuesta de la presidenta es más clara, afirmando que el aborto “no es un derecho ni tampoco un delito, ¡es un fracaso!”, jactándose de haber arrojado luz sobre “los no na-

³⁵ DS 75, 14/11/2019.

³⁶ DS 75, 14/11/2019.

³⁷ DS 75, 14/11/2019.

cidos” durante su última campaña (“que es algo que hice precisamente en esta campaña: ¡dar luz sobre los no nacidos!”). Una vez más las medidas que menciona son genéricas, no hablan en realidad del aborto, sino de ayudas “por nacimiento y adopción; deducciones fiscales para las familias, para la contratación de cuidadores, [...] apoyo a la REDMADRE”³⁸, etc.

Ayuso emplea la primera persona con verbos de volición (quiero) y activos (fomentar). Pero, en definitiva, las medidas que propone no guardan relación con la ayuda que las mujeres que abortan necesitan, sino con disposiciones encaminadas a evitar el aborto, en una actitud ambigua que tiende a eludir el problema y no a hacerle frente, quizás en un intento de no herir la sensibilidad de la parte más conservadora de su electorado actual y del potencial.

4.3 La brecha salarial y laboral de las mujeres en la Comunidad de Madrid

Dentro de este apartado se incluye el debate que se celebró en la Asamblea acerca de la brecha salarial y laboral de las mujeres y sobre la política de cuotas para cualquier puesto, organismo o función. También cuando se le pregunta por las políticas de igualdad, el discurso de Ayuso se mantiene en un elevado nivel de ambigüedad, y lo aprovecha para atacar e insultar al adversario político.

Un ejemplo claro se da cuando la diputada Serra Sánchez le pregunta sobre las políticas que va a poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para impulsar la igualdad. Como la contestación de Ayuso es bastante escueta (“Muchas gracias, señoría. Muy buenos días a todos. Todas las políticas que pone en marcha mi Gobierno así lo hacen, en relación al empleo, a la sanidad, a la educación o al resto de los servicios públicos. Gracias.”)³⁹, Serra la acusa de negar los obstáculos que tienen que sortear las mujeres, favoreciendo con esta actitud políticas conservadoras y machistas. Una vez más, Ayuso emplea la estrategia del insulto y de imputar las responsabilidades de las que es acusada a quien la acusa:

Muchas gracias. Señoría, mire, si estoy donde estoy, es fruto de mi traba-

³⁸ DS 75, 14/11/2019.

³⁹ DS 296, 19/11/2020.

jo y no por ser la pareja de nadie, como ocurre en su partido, ¡que para dar lecciones!, incluso la propia ministra de Igualdad le debe el puesto a la persona con la que comparte el Consejo de Ministros, que es algo que no ocurre ni en las dictaduras bananeras. ¡Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros!

Además, su organización es violencia pura. Primero, son siempre los mismos, amigos de los herederos de ETA. Nosotros no olvidamos a los muertos de ETA; ustedes sí cuando tienen a esos socios. [...] y usted, además, está condenada por agredir a personas; usted, ¡condenada por agredir! ¡Violenta es usted! Como lo es, por ejemplo, Juanma del Olmo, por inventarse acusaciones falsas contra un pobre hombre que no era violador, y que le ha costado otra condena. Mire, ahí hay igualdad, están igual los dos: ¡condenados! [...]⁴⁰.

Ayuso no menciona el problema de la brecha entre mujeres y hombres; en lugar de aprovechar para proponer soluciones, lo que hace es insultar a los adversarios. En este caso, propone una ofensa que juega precisamente con el estereotipo según el cual las mujeres que consiguen alcanzar puestos de liderazgo se lo deben a menudo a los hombres, por ser su pareja o por haberse acostado con ellos. El insulto que podríamos denominar ‘la mujer de’ se repite a lo largo de sus intervenciones; la presidenta lo emplea en otras ocasiones, por ejemplo, en un acto de la campaña electoral en Móstoles el 30 de abril de 2021⁴¹. Las estrategias de deslegitimación y acusación concurren para impregnar de sexismo su discurso.

Otro recurso argumentativo bastante característico de Ayuso es la ironía mordaz, cuando habla de igualdad señalando la condena que equipara a Serra y a Del Olmo. En todo el fragmento, aparece la estrategia de la intensificación, que se construye con el énfasis que otorgan las expresiones exclamativas (“¡condenada por agredir! ¡Violenta es usted!”), los marcadores discursivos (incluso, además, mire), la repetición (“y usted, además, está condenada por agredir a personas; usted, ¡condenada por agredir! ¡Violenta es usted!”).

Según Ayuso, las diferencias salariales —tema del que se debate en toda Europa— no se deben a la condición de ser hombre o mujer sino al

⁴⁰ DS 296, 19/11/2020.

⁴¹ Puede verse en https://www.youtube.com/watch?v=-5nmgD5zTMU&ab_chamenel=PartidoPopular, minuto 1:11:07.

hecho de ser madre y a la falta de formación. De este modo, desvincula el problema del debate de género:

Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días a todos. Señoría, este Gobierno lucha por acabar con las desigualdades, ¡con todas las desigualdades!, especialmente con las de origen, con las de oportunidades, y también con las salariales. Estas se producen, entre otras cosas -en toda España y también en esta Comunidad-, no por el hecho de ser hombres o mujeres sino por el hecho de ser madres y también por la falta de formación, por la falta de herramientas; por eso, este Gobierno está comprometido con acabar con todas ellas y poner a disposición de los ciudadanos todas las herramientas que sean posibles para acabar con todas las desigualdades, empezando por las que usted pregunta: las salariales. Gracias⁴².

Por lo que a la política de cuotas se refiere, Ayuso rechaza por completo la posibilidad de haber sido elegida como candidata a la Comunidad de Madrid por ser mujer y añade:

Evidentemente, yo estoy en contra de los mismos postulados y de estar todos los días a vueltas con las mismas guerras entre sexos única y exclusivamente por motivos electoralistas y, por tanto, no voy a entrar en estas batallas. Yo creo en la igualdad entre los hombres y las mujeres; cada vez estoy más satisfecha de ver que, en nuestro país, más mujeres acceden a puestos de responsabilidad no solo en la política sino también en la empresa y en los medios de comunicación; me alegro profundamente de que, cada vez más, esas desigualdades vayan cayendo por su propio peso; estoy orgullosa del país que nos hemos dado en ese sentido, pero este Gobierno no utiliza la guerra de sexos ni para poner ni para imponer. [...] ⁴³.

Es interesante el empleo de las expresiones “las mismas guerras entre sexos” y “guerra de sexo” así como del término ‘batallas’, como recursos que plantean el problema desde la perspectiva de la contienda y el enfrentamiento. Al calificar el tema de ‘electoralista’, consigue que pierda su valor de problema real. El verbo creer (“yo creo”) introduce su convicción sobre la igualdad entre hombres y mujeres, rechazando la posibilidad de que a menudo las mujeres no tengan las mismas opor-

⁴² DS 63, 7/11/ 2019.

⁴³ DS 63, 7/11/ 2019.

tunidades que los hombres. No deja de sorprender la brevedad de la contestación a la diputada Sánchez Maroto, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos - Izquierda Unida - Madrid en Pie, que pregunta sobre las medidas que planea poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la igualdad real y efectiva de todas las mujeres en la comunidad autónoma:

Muchas gracias, señoría. Muy buenos días. La igualdad real empieza precisamente por la igualdad ante la ley y esta está garantizada por la Constitución. Así que ¡respetarla y cumplirla! Muchas gracias⁴⁴.

Y como es recurrente en su forma de dialogar, amplía su respuesta solo cuando el interlocutor subraya la falta de interés en el tema que su contestación refleja. Las estrategias discursivas que emplea se repiten: el insulto, la intensificación y preguntas que podríamos calificar como ‘de ataque’:

Muchas gracias, señoría. Mire, con todo el respeto, han puesto a una mujer para hablar sobre la mujer, precisamente en un debate en el que estamos defendiendo la igualdad. ¿Eso es igualdad, tener que poner a una mujer para hablar de mujer? Es decir, ¿está usted ahí por discriminación positiva? Yo prefiero que las mujeres lleguen tan lejos como su capacidad, su mérito y su esfuerzo les lleve y no por el hecho de ser mujeres, que es como ustedes lo plantean. [...] ¿Y sabe también lo que defiende? Que las mujeres lleguemos tan lejos como nuestro esfuerzo nos lleve y no por ser la “pareja de”, que es algo tan frecuente en sus formaciones políticas. ¡Sí, señor! [...] ¿Desigualdad? Desigualdad es la que hay entre su jefa, Irene Montero, y el resto de las mujeres de este país, que con tan pocos años cotizadas a la Seguridad Social vive en esas condiciones. ¡Eso sí que es desigualdad!, la calidad de vida de su jefa comparada con la calidad de vida de todas las demás mujeres, que después de 20 y 30 años trabajando no llegan ahí. Le voy a decir otra cosa: la verdadera desigualdad no es entre hombres y mujeres en el empleo, ¡dejen ya esa farsa!; la verdadera desigualdad se crea en la maternidad y en la paternidad [...]⁴⁵.

En este fragmento, Ayuso acusa a la parte contraria de usar a las diputadas para hablar de temas relacionados con las mujeres y vuelve

⁴⁴ DS 160, 5/03/2020.

⁴⁵ DS 160, 5/03/2020.

a aparecer el tema de “la mujer de”. Otro insulto va dirigido a Irene Montero, por disfrutar de un nivel de vida gracias a la política, como si ella misma no desarrollara el mismo trabajo con una cotización y un sueldo parecidos. Ayuso habla de libertad, subrayando que la desigualdad no es entre hombres y mujeres, sino que se crea durante la maternidad o paternidad. El término ‘farsa’, combinado con el modo verbal imperativo, es muy explícito y pretende quitarle importancia al problema. Además, hay otros mecanismos cuyo cometido es reforzar su argumentación: los marcadores (mire, precisamente), la repetición (desigualdad), las preguntas (¿Desigualdad?). Es interesante observar que las preguntas acumuladas tienen el objetivo de presionar y de arremeter contra los adversarios. A pesar de que incluso la Unión Europea siga dando indicaciones que van en la dirección de nivelar la desigualdad de género, en especial en el ámbito laboral, Ayuso no cree que exista este tipo de problema, hasta tal punto que denomina ‘mantras’ a los llamamientos a la igualdad por parte de sus oponentes con la intención de ridiculizarlos y de minimizar el problema:

Las desigualdades en España, por cierto, no están entre hombres y mujeres en las brechas salariales, como dicen ustedes con esos mantras; la verdadera brecha está entre las mujeres y las mujeres que son madres⁴⁶.

Para afirmar que no existen desigualdades entre hombres y mujeres, Ayuso emplea repeticiones, descalificación del adversario y generalizaciones, con la pretensión de que un problema complejo se convierta en irrisorio, como si fuesen falsos los datos sobre los sueldos más bajos que ganan las mujeres o el hecho de que la mayoría (más de la mitad) de los contratos hechos a mujeres son parciales.

4.4 *El feminismo*

Los temas hasta aquí estudiados se vinculan todos al asunto más general del feminismo, entendido —por simplificar— como la forma de establecer la paridad de derechos entre hombres y mujeres con el fin de promover valores socioculturales alternativos a los masculinos, que suelen prevalecer, implantando un nuevo tipo de relación entre

⁴⁶ DS 75, 14/11/2019.

géneros, tanto en la esfera privada como en la pública. Analizando los temas de la violencia machista, el aborto o las desigualdades entre hombres y mujeres en distintos ámbitos, se ha visto que Ayuso no expresa la necesidad de estos cambios, puesto que para ella no existen desigualdades entre hombres y mujeres, y que la violencia machista no afecta solo a las mujeres o que el aborto no es un derecho sino un fracaso que puede evitarse. A pesar de su vehemencia, emplea a menudo la estrategia discursiva del distanciamiento. En este apartado analizamos cómo habla la presidenta de la Comunidad de Madrid del feminismo y de las feministas.

Una vez más, aparecen las estrategias de la polarización y el insulto sexista hacia las mujeres del partido Podemos, acusadas de alcanzar puestos de prestigio solo por ser pareja de alguien del partido y no por sus méritos. Cuando la diputada Serra le pregunta sobre políticas para acabar con la violencia machista, Ayuso contesta:

Pero su pregunta sorprende todavía más militando en el partido más machista que existe, en el que solo se asciende si se hacen pareja; partido que, por ejemplo, como decía El Independiente hace poco, decía que no es lo mismo enfrentarse a la señora Serra que a Pablo Iglesias; ese partido que anuncia el “vuelve Él”, porque es el líder. ¡Sí, señoría!, ese mismo partido que ha tenido como asesoras, por ejemplo, a las feministas de Infancia Libre, que ya tres han sido detenidas por raptar a sus hijos, porque las feministas de Podemos son como las mantis religiosas. [...] ⁴⁷.

Vuelve a emplear el argumento de autoridad, citando el periódico conservador de derechas El Independiente. Pero lo llamativo es que para Ayuso existen varios tipos de feministas, y las de Infancia Libre y de Podemos son delincuentes y devoran a los hombres respectivamente. Compararlas a las mantis religiosas equivale a deshumanizarlas.

Aparece de nuevo el tema de la ‘mujer de’, que repite consiguiendo crear una generalización, como si todas las mujeres feministas de izquierda mantuviesen relaciones con el líder:

Muchas gracias, señoría. Está comprobado que el ascenso en la izquierda feminista se hace de la siguiente manera: si es por parte de la ultraiz-

⁴⁷ DS 26, 3/10/2019.

quierda, insultando una y otra vez a la presidenta de la Comunidad de Madrid; si es por parte de la ultraizquierda del otro bando, con las relaciones personales con el líder de la oposición, con el líder del Gobierno. ¡Así es como hacen ustedes las políticas!⁴⁸

El término ‘comprobado’ hace que su proposición adquiera un sentido peculiar, como si lo que está afirmando tuviera un valor científico y no fuese una mera opinión personal. Al hablar de feminismo de la ultraizquierda, le atribuye connotaciones negativas (mantis religiosas, violentas, aprovechadas), mientras que al feminismo liberal, que ella representa, connotaciones positivas (antitotalitario, liberal, plural):

[...] Somos completamente diferentes a cualquier ideología totalitaria y a la Comunidad de Madrid le va bien. No vamos a abandonar banderas que son de todos: la cultura, la universidad, el medio ambiente, el feminismo liberal o el respeto por la pluralidad y la identidad sexual y en contra del acoso y el discurso del odio, como nos manifestamos en contra del control de la sociedad y la pretensión de cambiar España por la puerta de atrás⁴⁹.

Contestando a Serra, que le pregunta por las políticas feministas que su Gobierno piensa llevar a cabo, Ayuso vuelve a establecer una separación entre feminismo liberal y feminismo comunista:

Gracias, señoría. Muy buenos días. Pues todo depende de qué políticas feministas diga usted, porque pueden ser enfocadas desde el punto de vista liberal o desde el punto de vista comunista. Para mí el feminismo es la igualdad entre el hombre y la mujer ante la ley y ante las oportunidades, donde nadie es más que nadie y donde los hombres y las mujeres de este país han de llegar tan lejos como su esfuerzo les lleve. Ese tipo de mujeres, ese tipo de feminismo, es el que a mí me representa; a ver cuál es el suyo⁵⁰.

En esta contestación Ayuso no aporta ninguna información en realidad, ya que las políticas feministas son las que combaten la desigualdad de género. Una vez más repite que no cree en las diferencias entre mu-

⁴⁸ DS 211, 09/07/2020.

⁴⁹ DS 221, 14-15/09/2020.

⁵⁰ DS 375, 4/03/2021.

jeres y hombres y, por lo por tanto, no puede creer en la necesidad del feminismo, por lo menos desde una perspectiva de ideología feminista:

[...] Desde luego, yo no voy a creer antes a una mujer por el hecho de ser mujer ni a defender que acceda a un puesto en la Administración o en cualquier ámbito por el hecho de serlo [...] Desde luego no pienso que nadie que se llame feminista pueda estar al frente de un ministerio por el simple hecho de ser la mujer del vicepresidente del Gobierno. Si ese es el ejemplo de feminismo, insisto en que a mí, como mujer, no me representa. Gracias⁵¹.

Tanto es así que cuando el diputado Gabilondo Pujol le señala que, en la *Estrategia para la Recuperación y Resiliencia*, la igualdad de la mujer y su integración se mencionan como uno de los retos de la comunidad pero que no se alude a la brecha salarial, ni al empleo de mujeres, Ayuso contesta:

¿Necesito verme refrendada de verdad en cada texto y en cada política? De hecho, de los seis pilares del mecanismo de recuperación y resiliencia -como lo llaman ustedes-, no hace falta referencia expresa a la igualdad de género como ámbito específico de actuación y diré además que entre sus líneas directrices no hay una mención específica a España con desigualdades o sin ellas, y después tampoco se incorpora a las diez políticas tractoras del plan, porque estamos incluidos hombres y mujeres en el mismo. Desde luego, el plan lo que sí hace es buscar estas oportunidades entre hombres y mujeres, que para mí esa es la verdadera igualdad, eso para mí es el feminismo; [...] ⁵².

Ajena a cualquier debate sobre lenguaje inclusivo, Ayuso no necesita que la mujer aparezca mencionada en los textos y ofrece su definición de feminismo, que es liberal y que no es otra cosa que las mismas oportunidades entre hombres y mujeres, definición vaga que refrenda la postura de la presidenta hacia algunas problemáticas femeninas observada hasta aquí.

5. Conclusiones

El objetivo de nuestro trabajo ha consistido en analizar el discurso institucional de la actual presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, sobre temas relacionados con la mujer. Para ello, hemos

⁵¹ DS 375, 4/03/2021.

⁵² DS 375, 4/03/2021.

observado las principales estructuras argumentativas y discursivas empleadas por la presidenta con el fin de estudiar su ideología. El análisis propuesto es de tipo cualitativo y, a pesar de no ser exhaustivo, pensamos que aporta datos sobre algunos aspectos ideológicos de su discurso así como sobre recursos relacionados con la masculinización/feminización de este. En nuestro análisis, hemos observado que la presidenta emplea unas estrategias típicamente utilizadas por los hombres, para modelar su discurso según los cánones del mundo profesional en el que desarrolla su actividad, como el insulto o el léxico polarizado.

También hemos notado que suele servirse de estrategias argumentativas como la intensificación, el argumento de autoridad, la repetición y la ironía, así como de estrategias con carga ideológica, como el uso de pronombres deícticos de grupo, la deslegitimación y la acusación, que a menudo contribuyen a crear un discurso sexista, en el que no escatima el insulto a las mujeres del grupo exógeno. Las estrategias con carga ideológica son entre las más empleadas por Ayuso. Además, se encuentran también el uso de la emoción, las preguntas, la generalización y la simplificación.

De nuestro análisis se desprende que se trata de temas a los que Ayuso dedica unas contestaciones, a veces, conservadoras; otras, ambiguas. Las estructuras analizadas permiten observar que su forma de expresarse es indirecta y que la vaguedad es una de las categorías más presentes en su discurso, quizás para no incomodar a una parte del electorado. A pesar de hablar de libertad, Ayuso transmite una ideología conservadora, basada en la negación de algunos problemas y en la reiterada acusación a las mujeres del otro bando, que son recursos para enmascarar tanto su punto de vista como los problemas.

Como señala Fuentes Rodríguez, sería de esperar que el político intentara llevar a su terreno al adversario, convenciéndole de sus ideas a través de “argumentos y razones de peso”:

Sin embargo, parece que se parte de una situación que se admite ya polarizada. Y los participantes son eso: oponentes. Por tanto, más que convencer se pretende *vencer*. Aquí, la argumentación es una estrategia utilizada como operación de imagen; un enfrentamiento de fuerzas, donde el instrumento es el discurso, verbal o no verbal. Es dialéctica, oratoria pura⁵³.

⁵³ C. Fuentes Rodríguez, *Mujer, discurso...*, pp. 21-22.

Y esto es precisamente lo que se observa en las intervenciones de Ayuso en la Asamblea de la Comunidad de Madrid, donde incluso cuando habla de temas tan sensibles relacionados con la mujer, lo que muestra es su deseo de ‘vencer’ a sus oponentes políticos, más que convencer. Queda así patente que la presidenta —y los políticos, en su mayoría— no se dirigen a sus compañeros, sino que el destinatario final de sus discursos es la ciudadanía, y que aprovechan estos debates para reafirmar las diferencias entre bandos. Quizá por esto, Ayuso pocas veces habla de soluciones o de propuestas concretas a los problemas que se mencionan. A la hora de abordar temas relacionados con el mundo del femenino, Ayuso les dedica menos tiempo que a asuntos económicos y de desarrollo. Quizás se debe al hecho de ser estos los que interesan a un abanico más amplio de la sociedad si se comparan con los relacionados con la mujer y lo femenino. A pesar de ser una de las políticas más presentes y controvertidas de la actual escena política española, tanto que su nombre suele ser tendencia en las redes sociales, los discursos de Ayuso aún no han sido analizados con profusión⁵⁴. Sería interesante averiguar en futuros estudios si los recursos empleados en los debates parlamentarios que aquí se han analizado se manifiestan también —y con qué intensidad y frecuencia— en otros tipos de discurso (por ejemplo, en los de investidura, en los debates televisivos...) y con otros ejes temáticos.

⁵⁴ Entre ellos, L. Martín Rojo, *El discurso neoliberal conservador y su lucha por el poder. El caso de Ayuso*, en *Viento Sur* n.º 180, 2022 y J. M. Ruiloba Núñez y M. Goenaga Ruiz de Zuazu, *Liderazgos femeninos que triunfan en pandemia: la campaña Madrid 2021 en Twitter*, en *Revista Más Poder Local*, 2022, 47, pp. 79-97.